

Reforma a Ley de Impuesto a Grandes Transacciones Financieras fue aprobada en primera discusión

La Asamblea Nacional aprobó en primera discusión el proyecto de Ley de Reforma del Decreto de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, con el objetivo de “captar las transacciones que se realizan con divisas y criptomonedas”, según explicó el diputado Ramón Lobo.

Por su parte, el parlamentario Orlando Camacho, indicó que “la reforma también busca dar mayor incentivo y confianza al uso del bolívar, por lo cual se abre la posibilidad de elevar el porcentaje de la alícuota para las transacciones no convencionales con divisas y criptos”.

“Valoriza nuestra moneda y genera impuestos y también permite que nuestro bolívar compita, en una competencia justa (...) Una tasa del 2.5% permite al Ejecutivo Nacional maniobra y capacidad de ajuste. Creemos que es prudente aprobar en primera discusión esta ley para fortalecer nuestra moneda”, insistió.

(Lea también: Ejecutivo llamó a diversificar las fuentes de riqueza que existen en el país)

La propuesta, que consta de ocho artículos, fue presentada por el diputado, Ramón Lobo, integrante de la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional. Indicó que, en términos tributarios, la reforma incentivará el uso del bolívar apoyando así al fortalecimiento gradual de la moneda nacional.

Explicó que la reforma busca que las transacciones en divisas paguen un impuesto sobre los débitos y transacciones al menos igual o superior al que hoy pagan los débitos en Bolívares. Dijo que el texto legal va en consonancia con los nuevos productos financieros que las entidades trabajan para permitir cuentas en dólares que aprueban pagos en Bolívares al momento del desembolso.

Por su parte, el diputado Luis Eduardo Martínez expresó estar de acuerdo con el fortalecimiento del bolívar. Pero cree que desestimular el uso de divisas y criptomonedas, con una tributación mayor a la que corresponde a la moneda nacional, no parece positivo y no genera confianza.

Le salió al paso el primer vicepresidente de la Comisión de Economía, diputado Orlando Camacho, señalando que la reforma está orientada a levantar la confianza en la moneda nacional y generar las condiciones más favorables al uso del bolívar por encima de una moneda internacional. “Valoriza nuestra moneda y genera impuesto”, explicó.

Con información de Globovisión